

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
PROTOCOLO AUDIENCIA DE ORALIDAD

Preside la audiencia el señor Juez TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PALMIRA –VALLE, Doctor LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA .Hoy 28 de julio de 2021, siendo las 8:30 de la mañana, se da inicio a la audiencia de INVENTARIOS Y AVALÚOS dentro del proceso de SUCESIÓN INTESTADA ACUMULADA de los causantes AYDA MARINA CABAL ROA y PATROCINIO RIVERA NEGRET, con radicado 2016-00430.

A las partes, apoderados y demás asistentes, se les solicita mantener sus micrófonos en silencio hasta el momento en que se les otorgue el uso de la palabra.



Audiencia Oralidad: 2016-00430-00
Sala de Audiencia: Juzgado Tercero Promiscuo de Familia.
Inicio audiencia: 09:04 a.m.
Fin audiencia: 09:07 a.m.
Proceso: SUCESIÓN.
Causantes: AYDA MARINA CABAL ROA
Y PATROCINIO RIVERA NEGRET.
Radicación: 76-520-31-10-003-2016-00430-00.
Fecha: 28 DE JULIO DE 2021.

INTERVINIENTES

Juez: LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA.

ACTUACIÓN CUMPLIDA

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

PARTE RESOLUTIVA:

Siendo las 9:04 de la mañana se realizó llamada al abogado representante de la parte interesada en este asunto Dr. JAMES GIRALDO SILVA al abonado telefónico 312-289-2429, donde nos informa sobre las dificultades para la realización del trabajo de inventarios y avalúos debido a la resistencia de una de las señoras que no han querido apersonarse de este proceso lo que dificulta la hechura de lo que nos convoca aquí.

Es por ello que no presentándose los interesados a la confección de los inventarios y avalúos como correspondía, no podemos hacer absolutamente nada, por lo que se tendrá que fijar una nueva fecha para adelantar la diligencia antes mencionada para el 30 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 8:30 DE LA MAÑANA.

Esta Providencia deberá ser notificada a las personas interesadas en este asunto al igual que al apoderado a los correos electrónicos, dado que la misma no pudo ser notificada en estrados.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina el día de hoy a las 09:07a.m.

El Juez,

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

Firmado Por:

Luis Enrique Arce Victoria

Juez
Promiscuo 003 De Familia
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
090cab21827457aad2bf13a26a0fc25b40a02902b0ce96466bd287d3168a613b

Documento generado en 09/08/2021 10:30:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>